



DEPARTAMENTO DE
ECONOMÍA APLICADA I

CRITERIOS ESPECÍFICOS POR EL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA APLICADA I PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS

AREA DE CONOCIMIENTO: MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMIA Y LA EMPRESA

III. Actividad investigadora. (Máximo 10 puntos)

1. Libros

Hasta 4 puntos en función de su relación con las áreas de conocimiento del Departamento.

2. Capítulos de Libros

Hasta 2 puntos en función de su relación con las áreas de conocimiento del Departamento.

3. Artículos publicados en revistas científicas

Hasta 3 puntos en función de su relación con las áreas de conocimiento del Departamento.

4. Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados

Hasta 1,5 puntos por cada uno.

5. Pertenencia a grupos de investigación (máximo 1 punto)

Hasta 0,5 puntos por cada año (puntuación proporcional por cada fracción)

6. Estancias en centros de investigación (máximo 5 puntos)

Hasta 2 puntos por cada mes (puntuación proporcional por cada fracción)

7. Participaciones en congresos o reuniones científicas (máximo 4 puntos)

Ponencia: hasta 2 puntos por cada una.

Comunicación: Hasta 0,5 puntos por cada una.

Participación en la edición de actas o en el comité organizador: Hasta 1 punto por cada una.

9. Otros méritos investigadores (máximo 5 puntos)

Hasta 5 puntos en función de los méritos aportados y no puntuados en otros apartados.

IV: Otros méritos. (Máximo 10 puntos)

-Becas de Colaboración (máximo 2 puntos)

Hasta 2 puntos por cada año.

-Alumno Interno (máximo 1 punto)

Hasta 1 punto por cada año.

-Asistentes Honorarios (máximo 1 punto)

Hasta 1 punto por cada año

-Becas de Postgrado (máximo 2 puntos)

Hasta 2 puntos por cada año.

-Conocimiento de Idiomas relevantes para la investigación (máximo 2 puntos)

Hasta 2 puntos en función del certificado aportado.

-Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I (máximo 2 puntos)



DEPARTAMENTO DE
ECONOMÍA APLICADA I

Hasta 1 punto por cada año.

-Actividades de libre configuración impartidas (máximo 2 puntos)

Hasta 1 punto por cada actividad impartida.

-Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III:

Hasta 1 punto por cada uno.

-Cursos de especialización no valorados en otros apartados : (Títulos propios: Máster, Experto, etc) (máximo 4 puntos)

-Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorado en el apartado III:
(máximo 2 puntos)

-Actividad docente universitaria no valorada en el apartado II (máximo 4 puntos)

-Actividad docente no universitaria (máximo 1 punto)

-Otro méritos (no valorados en otros apartados) (máximo 2 puntos)

El **umbral mínimo** de puntuación se establece en 30 puntos.

Solo se valorarán los méritos acreditados mediante la documentación oportuna.

Sevilla, a 8 de noviembre de 2016.

PRESIDENTE

Fdo.: José A. Camuñez Ruiz

SECRETARIO

Fdo.: Rosario González Rodríguez

VOCAL

Fdo.: Fco. Velasco Morente

VOCAL

Fdo. Jesús Mª Sánchez Montero